CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez informándole que para el día de mañana se encuentra programa audiencia en proceso de aumento de cuota alimentaria, no obstante, la parte solicitante se comunicó al despacho, y a través de estudiante de derecho manifestó que se comunicaba desde el consultorio Jurídico de la Universidad de Manizales, a efectos de solicitar el aplazamiento de la audiencia prevista para el día de mañana a las 10:00a.m. Ello debido a que la señora Marlén Julieth Díaz, ha solicitado la designación de un apoderado mediante amparo de pobreza, para que la represente dentro del proceso de Aumento de Cuota Alimentaria que se tramita en el Despacho bajo el radicado 2022-004. Del mismo modo, se remitió vía correo electrónico solicitud de la señora en mención. Pasa para resolver.

ANDREA ALEJANDRA ALONSO ARAMBURO
CITADORA

Interlocutorio No. 391
Radicado 2022- 004

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SALAMINA- CALDAS

Salamina, Caldas, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Conforme con la constancia anterior y en aras de garantizar a ambas partes el derecho al efectivo acceso a la administración de justicia, defensa y contradicción, es plausible posponer la realización de la diligencia; en tal sentido, se insta a la parte memorialista para que gestione lo pertinente para su debida representación en el término perentorio de diez (10) días, ello con el propósito de no dilatar el presente trámite.

Por lo tanto, para la realización de la audiencia de practica de pruebas y decisión en este trámite, se procede a fijar fecha para la presente el día **15 de julio de 2022 a las 8:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE,

DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

ESTADO No. EN LA PRESENTE FECHA SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 16 DE JUNIO DE 2022.

SECRETARIO